

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Ing. Ariana Andrade Lascano  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN  
CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO  
HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL**

**DELEGADO/A DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVO ENCARGADA,  
CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA LA  
TRONCAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

**Que**, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

**Que**, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año*

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R

La Troncal, 23 de noviembre de 2023

*fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)*”;

**Que**, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que**, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

**Que**, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

**Que**, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que:“(…) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)*”;

**Que**, el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)*”;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

**Que**, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código*

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R

La Troncal, 23 de noviembre de 2023

*del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;*

**Que**, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

**Que**, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

**Que**, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

**Que**, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de*

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

*las Administradoras del IESS, (...)*"; adicional emite: "*(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)*";

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: "*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)*";

**Que**, mediante Resolución Administrativa. IESS-DG-2023-0001-R, Disposición General Nro. CUARTA indica "*...Las reformas o modificaciones del Plan Anual de Contratación, se efectuarán de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP); el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Manual del Subproceso de Reformas al Plan Anual de Contratación del IESS vigente...*"

**Que**, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-2022-1574-M, suscrito el 01 de noviembre de 2022, por el Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADO (en aquel periodo), se delega las funciones de Planificación a la Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano.

**Que**, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-HD-LT-2022-0046-R, suscrito el 11 de noviembre de 2022, por el Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADO (en aquel periodo), resuelve el Art. 1.- Delegar el control y gestión del PLAN ANUAL DE COMPRAS PUBLICAS a la Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano.

**Que**, mediante Resolución Nro. IESS-HD-LT-2023-0044-R, suscrito el 01 de septiembre de 2023, por Ing. Gabriela Estefanía Larrea Avila DIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADA resuelve el Art. 1.- Ratificar la delegación del control y gestión del PLAN ANUAL DE COMPRAS PUBLICAS a la Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano, así como la emisión de Reformas por modificaciones, incrementos, disminuciones u otros que afecten al mismo.

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0791-M, suscrito el 22 de noviembre de 2023, la Lcda. Nancy Alicia Guaman Montero RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, solicita reformar el PAC-2023 afectando a diferentes partidas presupuestarias y por ende varios objetos de Contratación, por lo que se realiza un detalle general de las primeras en mención:



**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

ITEM	NOMBRE	DISMINUACIÓN	OBSERVACIÓN
530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	\$ 40.948,10	S/O
530204	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	\$ 3.075,52	S/O
530303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$ 2.010,52	S/O
530802	Vestuario Lenceria Prendas de Proteccion Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Proteccion Vigilancia y Seguridad	\$ 1.998,76	S/O
530805	Materiales de Aseo	\$ 3.590,50	S/O
530826	Dispositivos Medicos de Uso General	\$ 14.533,62	Se disminuye de un objeto de contratación para incremento de otro objeto, dentro de la misma partida presupuestaria.
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.157,02</b>	

**Disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$45022,13, y \$21134,89 correspondiente a partidas NO PAC, dando un total de \$66.157,02 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0791-M, suscrito el 22 de noviembre de 2023, la Lcda. Nancy Alicia Guaman Montero RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, solicita reformar el PAC-2023 afectando a la partida presupuestaria 530826 Dispositivos Medicos de Uso General al objeto de Contratación “Adquisición de Dispositivos Médicos para el Centro Clínico Ambulatorio Hospital del Día La Troncal”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$66.157,02 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0791-M, suscrito el 22 de noviembre de 2023, la Lcda. Nancy Alicia Guaman Montero RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, área requirente anexó el

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

Informe Técnico Nro. 035-2023-HDLT;

**Que**, en el Informe Técnico Nro. 035-2023-HDLT consta el literal a) ANTECEDENTES en el cual señala textualmente “...Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0692-M, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, con ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Con, Memorando Nro. IESS-HD-LT-2023-1300-M, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la máxima autoridad Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila DIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADA, para la Sra. Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero, Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal con ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATEGICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0664-M, de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por la Sra. Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero, Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal enviado al Sr. Ing. Jimmy Humberto González Palacios Oficinista - Responsable de Bodega General con ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN STOCK DE BODEGA PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-B-2023-0240-M, de fecha 28 de septiembre de 2023, emitido por Ing. Jimmy Humberto González Palacios OFICINISTA - RESPONSABLE DE BODEGA GENERAL para la Sra. Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN STOCK DE BODEGA PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, en el cual indica lo siguiente:

Por medio del presente, y en referencia al memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0664-M emitido por la Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL en el cual solicita la certificación de Stock de bodega "SOLICITUD CERTIFICACIÓN STOCK DE BODEGA PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL".

En virtud a lo expuesto, informo que se entrega lo solicitado con certificación Nro. CERTF-BG-CCQA-HD-LT-0043, cabe indicar que lo suscrito en la certificación de bodega corresponde a lo existente en el sistema y físico en la Bodega General.

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0682-M, de fecha 29 de septiembre de 2023 emitido por la Sra. Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero, Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal, dirigido para el Sr. Lcdo. Walter Andrés López Zambrano Oficinista- Responsable de Compras Públicas del Hospital del Día La Troncal con ASUNTO: SOLICITUD EMISION CATALOGO ELECTRONICO PARA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0370-M, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido El Sr. Lcdo. Walter Andrés López Zambrano OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL dirigido a la Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD EMISION CATALOGO ELECTRONICO PARA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, con el siguiente contenido:

En atención al requerimiento suscrito mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0682-M, de fecha 29 de septiembre de 2023, suscrito por la Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero - RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, mediante la cual solicitan la verificación de dispositivos médicos en el Portal de Compras públicas Catalogo Electrónico para la “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL”

Mediante búsqueda realizada en la herramienta del Portal de Compras Públicas, me permito informar que los bienes solicitados NO ESTAN INCLUIDOS en el Catálogo Electrónico.

Nota 1: Se adjunta Certificación CATE 077;

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0699-M, de fecha 03 de octubre de 2023, emitido por la Sra. Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero, Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal dirigido para la Sra. Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila Directora Administrativo del Hospital del Día La Troncal, Encargada Con ASUNTO: PUBLICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE PROFORMAS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0394-M, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el Sr. Lcdo. Walter Andrés López Zambrano OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, dirigido para la Sra. Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal ASUNTO: NOTIFICACION DE PROFORMAS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, en el cual indica lo siguiente:



**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

En atención al memorando N° IESS-HD-LT-E-2023-0699-M, en el cual autoriza la publicación de necesidad de contratación de "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL."

En base a lo expuesto, informo a usted que mediante la publicación de NECESIDAD DE CONTRATACION mediante código NC-0360013720001-2023-00053, para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.", informo que existieron 2 ofertas en la publicación de referencia.

1. MAROTO ZAMORA FELIX MAURICIO
2. INPROFARM COMPANIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0723-M, de fecha 17 de octubre de 2023, se emite para la Sra. Sra. Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila Directora Administrativo del Hospital del Día La Troncal, Encargada, documento en el que se da a conocer las observaciones, y se envía la SOLICITUD AUTORIZACION: PUBLICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE PROFORMAS SEGUNDA OCASIÓN DEL PROCESO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0407-M, de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por el Sr. Lcdo. Walter Andrés López Zambrano OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, dirigido para la Sra. Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal ASUNTO: NOTIFICACION DE PROFORMAS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, en el cual indica lo siguiente:

En atención al memorando N° IESS-HD-LT-E-2023-0699-M, en el cual autoriza la publicación de necesidad de contratación de "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL."

En base a lo expuesto, informo a usted que mediante la publicación de NECESIDAD DE CONTRATACION mediante código NC-0360013720001-2023-00055, para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.", informo que no existió manifestación de interés en la presentación de proformas en la publicación de referencia.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0725-M, de fecha 24 de octubre de 2023, se emite para la Sra. Sra. Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila Directora Administrativo del Hospital del Día La Troncal, Encargada, documento en el que se da a conocer las observaciones, y se envía la SOLICITUD AUTORIZACION:

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

**PUBLICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE PROFORMAS TERCERA OCASIÓN DEL PROCESO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.**

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0730-M, de fecha 25 de octubre de 2023, se emite para la Sra. Sra. Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila Directora Administrativo del Hospital del Día La Troncal, Encargada, documento en el que se da a conocer las observaciones, y se envía la SOLICITUD AUTORIZACION: **PUBLICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE PROFORMAS CUARTA OCASIÓN DEL PROCESO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.**

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0428-M, de fecha 01 de noviembre de 2023, emitido por el Sr. Lcdo. Walter Andrés López Zambrano OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, dirigido para la Sra. Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero Responsable de Enfermería del Hospital del Día La Troncal ASUNTO: NOTIFICACION DE PROFORMAS PARA **PUBLICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE PROFORMAS CUARTA OCASIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL,** en el cual indica lo siguiente:

En atención al memorando N° IESS-HD-LT-E-2023-0730-M, en el cual autoriza la publicación de necesidad de contratación, generando el código NC-0360013720001-2023-00058, con fecha límite para la entrega de proformas feneció el 26 de octubre del 2023 para la publicación de "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL."

En base a lo expuesto, informo a usted que mediante la publicación NC-0360013720001-2023-00058, existieron 02 oferta en la publicación de referencia.

1. **MAROTO ZAMORA FELIX MAURICIO**
2. **INPROFARM COMPANIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**

Particular que solicito para fines pertinentes de ley

**NOTIFICACION DE PROFORMAS PARA PUBLICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE PROFORMAS CUARTA OCASIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.**

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0771-M, de fecha 09 de noviembre de 2023, emitido por Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL dirigido para Sra. Ing. Ana Celida Chafra Alvarado Auxiliar de Contabilidad â Responsable Financiero con ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 530826 Dispositivos Médicos de Uso General. y se recibe respuesta con el siguiente texto, Mediante el

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R

La Troncal, 23 de noviembre de 2023

presente reciba un atento saludo en referencia al Memorando

Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0771-M, en el cual solicita disponibilidad económica hago conocer el revisado el auxiliar de la cuenta dispone de un valor económico de 18,956.21 dólares para trámites pertinentes 530826 Dispositivos Médicos de Uso General.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0774-M, de fecha 09 de noviembre de 2023, emitido por Lcda. Nancy Alicia Guamán Montero RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL dirigido para Sra. Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila Directora Administrativo del Hospital del Día La Troncal, Encargada con ASUNTO: SOLICITUD DE INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA 530826 DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL y se recibe respuesta mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-2023-1491-M, de fecha 20 de noviembre 2023 con el siguiente contenido: Por lo antes expuesto me permito en comunicar que se realizó el análisis presupuestario de las partidas, las mismas que se planteó la Intra 2 para el financiamiento de la partida presupuestaria 530826 Dispositivos Médicos de Uso General para el financiamiento del proceso de contratación ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, se adjunta la cedula presupuestaria en el mismo refleja un monto disponible de \$ 85,113.23.

Para finalizar se solicita se realice las gestiones pertinentes para continuar con el proceso de ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, con la finalidad de cumplir con el abastecimiento pertinente que beneficia a todos los afiliados, jubilados que acuden a recibir atención médica con calidad y calidez...”

**Que**, en el Informe Técnico Nro. 035-2023-HDLT consta el literal b) JUSTIFICACIÓN en el cual señala textualmente “...Se está solicitando la disminución de las diferentes partidas: Partida Presupuestaria numero 530204 (Edición impresión reproducción publicaciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales) por un valor de \$3,075.52 (tres mil setenta y cinco 52/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530303 (viáticos y subsistencias en el interior) por un valor de \$2,010.52 (dos mil diez 52/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530402 (Edificios locales residenciales y cableado estructurado (instalación mantenimiento y reparación) por un valor de \$40,948.10 (cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho 10/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530802 (Vestuario lencería prendas de protección insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad) por un valor de \$1,998.76 (mil novecientos noventa y ocho 76/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530805 (Materiales de aseo) por un valor de \$3,590.50 (tres mil quinientos noventa 50/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530826 (dispositivos médicos de uso general) por un valor de \$14,533.62 (catorce mil quinientos treinta y tres 62/100) dólares americano. Esto para

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

realizar el incremento en la partida presupuestaria numero 530826 (dispositivos médicos de uso general) con objeto de contracción **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL**, por el valor de \$66,157.02 (Sesenta y seis mil ciento cincuenta y siete con 02/100) dólares americanos.

Es importante mencionar que existe una diferencia entre la disminución y el incremento, ya que en el caso del primero en mención existen ítems **NO PAC**...

**Que,** el Informe Técnico Nro. 035-2023-HDLT concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada debido a “...se solicita atender la reforma planteada por disminución de las diferentes partidas: Partida Presupuestaria numero 530204 (Edición impresión reproducción publicaciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales) por un valor de \$3,075.52 (tres mil setenta y cinco 52/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530303 (viáticos y subsistencias en el interior) por un valor de \$2,010.52 (dos mil diez 52/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530402 (Edificios locales residenciales y cableado estructurado (instalación mantenimiento y reparación) por un valor de \$40,948.10 (cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho 10/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530802 (Vestuario lencería prendas de protección insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad) por un valor de \$1,998.76 (mil novecientos noventa y ocho 76/100) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530805 (Materiales de aseo) por un valor de \$3,590.50 (tres mil quinientos noventa 50/1009) dólares americanos, Partida Presupuestaria numero 530826 (dispositivos médicos de uso general) por un valor de \$14,533.62 (catorce mil quinientos treinta y tres 62/100) dólares americanos para realizar el incremento en la partida presupuestaria numero 530826 (dispositivos médicos de uso general) con objeto de contracción **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL**, por el valor de \$66,157.02 (Sesenta y seis mil ciento cincuenta y siete con 02/100) dólares americanos que a su vez afectan de igual manera el Plan Anual de Contratación, y que han sido priorizados debido al abastecimiento **STOCK CRÍTICO Y CERO**, y que son de vital importancia para el cumplimiento, para el logro del propósito de esta Casa de Salud, se orienta a la garantía de los derechos en salud y cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir...”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022;

**RESUELVE:**

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R

La Troncal, 23 de noviembre de 2023

**Art. 1** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Lcda. Nancy Alicia Guaman Montero RESPONSABLE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL y autorizado por Ing. Gabriela Larrea Ávila, Directora Administrativo, Encargada.

### DISMINUCIÓN E INCREMENTO.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL							PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC	
53024		Edición, Impresión, Publicaciones, Suscripciones, Traducción, Fotomontaje, Reproducción, Encuadernación, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Sonoras	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	8912061E2		UNIDAD		6.429,00	6.429,00	53024	SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL IMPREGNADO MEDICO	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	8912061E2	2	UNIDAD			6.353,48	6.353,48	3.075,52	
53042		Edificio Juvenil, Residencia y Cabalado, Instalación y Mantenimiento	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	5420021E2		UNIDAD		4.066,50	4.066,50	53042	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GASES RESIDUALES DEL AREA DE QUIROFANO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL.	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	5420021E2	2	UNIDAD				4.066,50		4.066,50
53042		Edificio Juvenil, Residencia y Cabalado, Instalación y Mantenimiento	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	5479051E3		UNIDAD		225.208,84	225.208,84	53042	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA GARANTIZAR EL BUEN USO DE LAS INSTALACIONES INTERIORES Y EXTERIORES INCLUIDO MANTENIMIENTO EXTERNO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL.	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	5479051E3	3	UNIDAD				189.327,49	189.327,49	35.881,35
53802		Vestuario, Encuadra, Puntada de Protección y Accesorios para uniforme del personal de	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E1		UNIDAD	5	5,00	25,00	53802	ALMOHADADA PARA CAMA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E1	71	UNIDAD				5,00		25,00
53802		Vestuario, Encuadra, Puntada de Protección y Accesorios para uniforme del personal de	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2		UNIDAD	7	8,50	44,50	53802	BATA DE PACIENTE PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2	2	UNIDAD				8,50		144,50
53802		Vestuario, Encuadra, Puntada de Protección y Accesorios para uniforme del personal de	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2		UNIDAD	7	8,00	36,00	53802	BATA DE PACIENTE PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2	2	UNIDAD				8,00		136,00
53802		Vestuario, Encuadra, Puntada de Protección y Accesorios para uniforme del personal de	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2		UNIDAD	7	6,00	35,00	53802	BATA DE PACIENTE PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2	2	UNIDAD				6,00		153,00
53802		Vestuario, Encuadra, Puntada de Protección y Accesorios para uniforme del personal de	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E1		UNIDAD	3	7,50	97,50	53802	CAMPO DE LIDO REUSABLES SOCIM	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E1	71	UNIDAD				7,50		97,50
53802		Vestuario, Encuadra, Puntada de Protección y Accesorios para uniforme del personal de	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2		UNIDAD	7	3,53	24,71	53802	CAMPO Y BABANAS QUIRURGICAS REUSABLES 60 x 60 cm 50MPLES	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2	2	UNIDAD				3,53		24,71
093802		Vestuario, Encuadra, Puntada de Protección y Accesorios para uniforme del personal de	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2		UNIDAD	9	30,00	60,00	53802	COBERTOR QUIRURGICO PARA UNIFORME CAMA QUIRURGICA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E2	2	UNIDAD				20,00		60,00
113802		Vestuario, Encuadra, Puntada de Protección y Accesorios para uniforme del personal de	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E1		UNIDAD	10	15,00	30,00	53802	COBRIA PARA CAMA, CAMA QUIRURGICA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	88122003E1	71	UNIDAD				15,00		150,00



### Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R

La Troncal, 23 de noviembre de 2023

Id	Descripción	Unidad	Valor	Valor	Id	Descripción	Unidad	Valor	Valor
12	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	80,00	80,00	12	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	80,00	80,00
13	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	101,00	101,00	13	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	101,00	101,00
14	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	101,00	101,00	14	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	101,00	101,00
15	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	2,42	84,40	15	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	2,42	84,40
16	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	6,95	125,10	16	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	6,95	125,10
17	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	3,50	10,50	17	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	3,50	10,50
18	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	10,21	53,15	18	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	10,21	53,15
19	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	11,50	81,00	19	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	11,50	81,00
20	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	16,00	240,00	20	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	16,00	240,00
21	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	6,00	150,00	21	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	6,00	150,00
22	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	10,00	150,00	22	Yentano, Lección, Pendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	BEN	10,00	150,00
53042	Edificio Local: Construcción y Mantenimiento	ITEM NO PAC							1.000,25
53033	Edificio Local: Construcción y Mantenimiento	ITEM NO PAC							2.010,52
53005	Medicamentos	ITEM NO PAC							3.990,50
53026	Medicamentos	ITEM NO PAC							14.533,62
<b>TOTAL INCREMENTACION</b>									
									<b>66.157,82</b>

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO												
ID	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE MODIFICACION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	CPG ACTUAL	TRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	ID	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE MODIFICACION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	CPG REFORMADO	TRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53026		Depositos Médicos de Inversión	BEN	Subasta Inversa Electrónica	52901094	3	UNIDAD	1	18.956,21	18.956,21	53026		Depositos Médicos de Inversión	BEN	Subasta Inversa Electrónica	52901094	3	UNIDAD	1	85.113,23	85.113,23	66.157,02
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>										<b>66.157,82</b>												

**Art. 2.-** Disponer a la Responsable de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0042-R**

**La Troncal, 23 de noviembre de 2023**

**Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [gabriela.larrea@iess.gob.ec](mailto:gabriela.larrea@iess.gob.ec), [nancy.guaman@iess.gob.ec](mailto:nancy.guaman@iess.gob.ec), [ariana.andrade@iess.gob.ec](mailto:ariana.andrade@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).  
Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

**Comuníquese y Publíquese.**

Dada, en La Troncal 23 de noviembre de 2023 Por delegación del Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día La Troncal.

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano  
**OFICINISTA- RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- IESS-HD-LT-E-2023-0791-M

Anexos:

-  
informe\_técnico\_de\_reforma\_al\_pac\_dispositivos\_medicos\_incremento\_2023.\_signed-signed-signed.pdf  
- matriz\_reforma\_pac\_dispositivos\_mÉdicos0373333001700747536.xls